N. S. y C. 0117/25

La Plata, 20 de mayo de 2025

CIRCULAR ACLARATORIA N° 8

Por medio de la presente, y en referencia a la Licitación Pública N° 01/25 "***Provisión, construcción, montaje y puesta en marcha, bajo modalidad llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 4,6 MWp y mantenimiento por 60 días, en el predio de la Central Oscar Smith***", se notifica la siguiente Circular Aclaratoria, en respuesta a las consultas efectuadas hasta el momento por los invitados a participar:

CONSULTAS:

1. Transformadores - ¿El o los transformadores pueden ser importados? Enviar especificaciones que deban cumplir transformadores de intemperie.
   Respuesta: PBC, pueden ser importados.

2. Limpieza del terreno – El material que no sea útil será retirado del predio, ¿hay algún sitio específico para depositarlo?
   Respuesta: No existe un lugar específico para depositar el material retirado.

3. ¿Cuál será el criterio para seleccionar la oferta? Costo, marcas, operación, confiabilidad, mantenimiento, etc.
   Respuesta: Ver Circular Aclaratoria N° 5.

4. Documentos Anexos 7.2 y 7.3 – ¿Cuál es la diferencia? ¿Hay que contemplar todos los que tienen cruz? Para presentar la oferta, ¿es condición excluyente enviar los documentos del anexo 7.2?
   Respuesta: El Anexo 7.2 refiere a la documentación a presentar por el Oferente. El Anexo 7.3 refiere a la documentación a Presentar por el Contratista.
   El oferente deberá presentar como mínimo los documentos listados en nuevo punto 7.2 "Anexo Nº2. "Documentación a Presentar por el OFERENTE" contemplado en la Circular Modificatoria N°3.

Cr. ALEXIS ZULIANI
Presidente
Buenos Aires Energía S.A.

5. Limpieza de paneles e incendios – ¿Tomamos agua cruda del tanque y proponemos solución completa para el parque FV?.

   Respuesta: En la Visita Técnica, se convino tomar agua DEMI desde el colector ubicado detrás de los tanques de almacenamiento.

6. Solicitud de planos tipo cad, kmz .

   Respuesta: Los planos y archivos disponibles son los contemplados en el pliego, sus anexos y las circulares aclaratorias anteriores.

7. Trabajos en hormigón en general: planos de detalle, tipo de hormigón, espesores a considerar.

   Respuesta: es responsabilidad del oferente calcular, diseñar y dimensionar las estructuras de hormigón.

8. Cámaras de paso – ¿Distancia en base a solución de oferente?

   Respuesta: es responsabilidad del oferente calcular, diseñar y dimensionar las cámaras de paso.

9. Iluminación exterior - ¿Altura de columnas? ¿Sólo perimetral y en sala de transformador + celdas? ¿Nivel de iluminación necesaria?.

   Respuesta: La altura de las columnas de iluminación será de 8 metros con brazo pescante de 2 metros. Terminación galvanizada por inmersión en caliente, acometida subterránea con ventana y tapa de inspección. Distribución perimetral y refuerzos en el emplazamiento de transformadores y salas a construir, si las hubiera. Utilizar 10 Lux como nivel medio de iluminación de acuerdo a la Ley 19587 de Higiene y Seguridad del Trabajo.

10. ¿Los viales interiores no necesitan hormigón? ¿Sólo zahorra (6.6)?

    Respuesta: No se requieren caminos interiores de hormigón, sólo lo especificado en el punto 6.6 del Pliego de Especificaciones Técnicas.

11. Desagües pluviales - ¿Alguna especificación necesaria?

    Respuesta: Lo deberá definir cada oferente, teniendo en cuenta lo mencionado en el punto 6.4 del Pliego de Especificaciones Técnicas.

12. ¿Preferencia de solución de transformador + celdas MT? ¿Tipo shelter o separados?

    Respuesta: se aceptan las soluciones mencionadas.

13. ¿La canalización de fibra óptica compartirá canalización subterránea con el cable de MT, correcto?

Cr. ALEXIS ZULIANI
Presidente
Buenos Aires Energía S.A.

Respuesta: Si se comparte canalización subterránea con cable de MT deberá contemplarse protección mecánica y espacio de reserva. Se propuso en la Visita Técnica, utilizar canalizaciones por trincheras desde Sala de Tableros hasta Sala de Control.

14. Sistema de pararrayos - ¿Cantidades en base a estudio y necesidades?
    Respuesta: Referirse al punto 5.12.1 del Pliego de Especificaciones Técnicas.

15. ¿El sistema de UPS y baterías se realizará en una sala cercana al parque FV?
    Respuesta: Técnicamente es lo más conveniente, lo deberá definir cada oferente.

16. Sistema SCADA: Especificar todas las variables que debe tomar del parque FV
    Respuesta: Referirse al punto 5.11.2 del Pliego de Especificaciones Técnicas

17. Arquitectura requerida para SOTR
    Respuesta: Ver circular Modificatoria Nro. 3.

18. Equipamiento de campo disponible con el cual se va a comunicar el SOTR para obtener datos de: Meteorología, magnitudes eléctricas de generación, estado de elementos de maniobra, datos de control de generación (PPC), etc.
    Respuesta: Ver Circular Modificatoria Nro. 3.

19. Arquitectura requerida por el cliente para el SOTR (Servidores, PC de escritorios, consolas remotas, sistema redundante Hot stand-by o stand alone).
    Respuesta: Ver Circular Modificatoria Nro. 3.

20. Ubicación del sistema SMEC - ¿En punto de conexión al exterior con celdas naranjas existentes?
    Respuesta: La ubicación del sistema SMEC será preferentemente en el punto de conexión de media tensión, en celdas a proveer.

21. Indicar si habrá transmisión de los datos a otros centros de control además de CAMMESA.
    Respuesta: El otro centro además de Cammesa es Transba SA.

22. Especificación técnica del SOTR
    Respuesta: Ver Circular Modificatoria Nro. 3.

23. Canalización fibra óptica – ¿En cercanías de la sala de control se utilizarán trincheras existentes?

Cr. ALEXIS ZULIANI
Presidente
Buenos Aires Energía S.A.

Respuesta: Se pueden utilizar trincheras existentes desde Sala de Tableros hasta Sala de Control.

24. Canalización MT – Subterránea hasta cercanías de la sala de control y luego canalizado mediante bandejas por tema de interferencias.
    Respuesta: Esa fue la propuesta aceptada en la Visita Técnica.

25. Servicios auxiliares - ¿Ubicación de tableros en exterior o sala cercana al parque FV?
    Respuesta: La solución la deberá dar cada oferente.

26. ¿Aceptan unidades de transformación modulares en lugar de transformadores convencionales?
    Respuesta: Ver Circular Aclaratoria N.º 3.

27. ¿La potencia de Corriente Alterna entregada a la red no es la que debería definir el diseño del parque? ¿Tienen algún compromiso de que potencia alterna deben entregar en barras de MT?
    Respuesta: Ver Circular Aclaratoria N.º 6.

28) Solicitamos prorroga de 30 días para la fecha de presentación de oferta. Esta se funda en que en la obtención de los mejores y competitivos precios del mercado local e internacional requiere mayor tiempo para análisis tanto de calidad como de valores.
    Respuesta: Ver Respuesta 27, Circular Número 6.

29) CONSULTAS TÉCNICAS:

a) Es posible que dentro de los servicios auxiliares a tomar de la Central (de acuerdo al punto 5.12) se pueda tomar el de CC para alimentar los correspondientes a los consumos de CT1 y CT2?
   Respuesta: No. Ver Apartado 5.12.3 del Pliego Técnico

b) ¿Se debe hacer la habilitación del PSFV ante la secretaría de Energia y el OED?
   Respuesta: La Gestión de los permisos de Agente Generador, Acceso a la Capacidad de Transporte y Autorización Ambiental estará a cargo de BAE S.A.
   Por otra parte, sin perjuicio de que BAE S.A. ejecutará los Estudios Eléctricos de Etapa II y el Procedimiento Técnico N.º 4 tal como se indica en la Circular Aclaratoria N.º 6, tanto la puesta en Marcha como la Habilitación Comercial serán responsabilidades del Contratista.

c) Qué nivel de desarrollo de ingeniería se solicita en el Anexo N° 2, punto 7.2, conceptual ó básica?

Cr. ALEXIS ZULIANI
Presidente
Buenos Aires Energía S.A.

Respuesta: Ver Respuesta Nro. 4 de la presente Circular Aclaratoria.

30) De acuerdo a lo conversado durante la visita, solicitamos un relevamiento en archivo *.kmz del terreno, con líneas de nivel de mayor precisión.

Respuesta: Ver Circular Aclaratoria N.º 3

31) En segundo lugar, solicitamos que nos permitan hacer una visita adicional al terreno donde se instalarán los paneles (no necesitamos ingresar a la planta actual) para evaluar trabajos de movimiento de suelo.

Respuesta: No hay inconvenientes de realizar nueva visita "al predio" afectado al proyecto. Deben cumplirse las comunicaciones y aprobaciones previas acorde a la formalidad de "visita técnica".

32) Para optimizar la integración de suministros locales y del exterior y elaborar nuestra propuesta, necesitamos más tiempo del inicialmente estipulado, por lo que pedimos al menos quince días de prórroga.

Respuesta: Ver respuesta Nro. 27, Circular Aclaratoria Nro. 6.

33) Me comunico de parte de la empresa TECMA S.A., para consultarles respecto a la visita de obra. ¿La empresa va a presentar su oferta en UTE, es necesario que las dos empresas tengan hecha la visita de obra o con que una de las dos empresas la haga es suficiente?

Respuesta: No. Con el certificado de la visita técnica de una de las empresas que conformaran la UTE es suficiente.

La presente **Circular Aclaratoria N°8** constituye parte integrante de la documentación a presentar al momento de la Oferta, por lo que debe remitirse suscripta por quien tenga uso de la firma societaria, apoderado o representante legal.

Atentamente.

Cr. ALEXIS ZULIANI
Presidente
Buenos Aires Energía S.A.